
Ref.: Expte. N° 18061/24.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve dirigirse al Sr. Secretario de Educación de la Nación Argentina, Carlos Torrendell, a los fines de expresarle la preocupación de este Cuerpo por la suspensión y la consecuente paralización de la instrumentación y puesta en funcionamiento de la Universidad Nacional del Delta, creada por la Ley Nacional 27.727, como consecuencia de la Resolución N° 45/2024, emitida el 26 de febrero por el Ministerio de Capital Humano de la República Argentina, y por la cual ordena la revisión del procedimiento de establecimiento e inicio de actividades académicas de la citada institución universitaria nacional.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve dirigirse al Sr. Secretario de Educación de la Nación Argentina, Carlos Torrendell, a los fines de manifestarle el compromiso del Municipio de Escobar con la defensa y promoción de la educación como pilar fundamental para la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática, y por ende instarlo a evaluar alternativas que posibiliten la continuación del proyecto educativo de la Universidad Nacional del Delta, como de la misma forma, a recibir a las autoridades educativas y representantes institucionales del Partido de Escobar para discutir y proponer opciones que faciliten la continuidad de tan importante proyecto educativo para la comunidad y la región.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE
----- MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Queda registrada bajo el N.º 1869/24.-

FIRMADO: MARÍA LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA)
 LUIS CARRANZA (SECRETARIO LEGISLATIVO)